

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA “CORTOLIMA”
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN
CORTOLIMA- SA-012-2021

OBJETO	REALIZAR UN ESTABLECIMIENTO FORESTAL, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES RECOMENDADAS PARA LA ADOPCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE SILVICULTURA URBANA PARA UN SECTOR DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ
PRESUPUESTO OFICIAL	SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$77.350.000,00) M/CTE. Más cuatro por mil (4x1000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
PROponentes	OBRAS Y CONSULTORÍAS EFICIENTES SAS FUNDACIÓN ENTORNO SOFOR INGENIEROS LTDA

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

SEC	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	OBRAS Y CONSULTORÍAS EFICIENTES SAS	FUNDACIÓN ENTORNO	SOFOR INGENIEROS LTDA
a)	CARTA DE PRESENTACIÓN: la carta deberá estar firmada por la persona natural OFERENTE, o por el representante legal de la Sociedad o Representante del Consorcio o Unión Temporal OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo N° 1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto. El proponente deberá diligenciar el compromiso anticorrupción según el formato del Anexo N° 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

c)	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL o REGISTRO MERCANTIL: El proponente deberá presentar un certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, y que el objeto social o actividad económica se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación. NOTA: si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el anterior certificado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Si el representante legal del oferente o de alguno (s) de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, así como para presentarse en consorcio o unión temporal, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta. En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos o para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde, previamente a la presentación de la propuesta, se le faculte contratar, mínimo por el valor propuesto.	N/A	N/A	N/A
e)	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: El proponente deberá presentar en su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio, vigente, y en firme. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. El proponente o todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer de bienes y/o servicios objeto del presente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	proceso de selección, tratase de personas naturales y/o jurídicas, deberán encontrarse inscritas en el Registro único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.			
f)	PODER: cuando el OFERENTE actué a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido y en original, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo, con la respectiva nota de presentación personal. En el caso de que el poder se suscriba en el exterior, deberá ser legalizado o apostillado en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia, en especial en el artículo 251 del Código General del Proceso, Artículo 480 del Código de Comercio y en la Resolución No. 7144 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.	N/A	N/A	N/A
g)	APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS: Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar sus propuestas, previo cumplimiento de los requisitos generales aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos: a) Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial), domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la manifestación de interés, la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente. b) Deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al castellano oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción oficial respectiva y en	N/A	N/A	N/A

	todo caso cumpliendo los requisitos establecidos en el presente pliego			
h)	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: El OFERENTE debe anexar fotocopia del documento de identidad del representante legal de la sociedad, del OFERENTE si es persona natural o del representante del consorcio o unión temporal, y de los miembros del proponente plural, o de la cédula de extranjería cuando se trate de extranjeros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i)	RUT: El OFERENTE debe anexar fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN de conformidad con la normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j)	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR: El OFERENTE deberá anexar fotocopia de la libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del representante del consorcio o unión temporal, si es menor de 50 años de edad.	N/A	CUMPLE	N/A
k)	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: El proponente (Persona natural, persona jurídica y representante legal) y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, deberá anexar a su propuesta el certificado del Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República con el fin de verificar que no se encuentra incluido en el mismo, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. En todo caso, CORTOLIMA se reserva el derecho de verificar la información aportada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l)	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente (Persona natural, representante legal persona jurídica) y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, deberá anexar a su propuesta sus antecedentes disciplinarios, En todo caso, CORTOLIMA se reserva el derecho de verificar la información aportada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m)	ANTECEDENTES JUDICIALES: El proponente (Persona natural, representante legal persona jurídica) y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, deberá	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	anexar a su propuesta sus antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. En todo caso, CORTOLIMA se reserva el derecho de verificar la información aportada.			
n)	CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA: El numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”, establece la imposibilidad de “Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.” En caso de transcurrir seis meses desde la fecha de imposición de una multa, sin que esta hubiere sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto el infractor no se ponga al día.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
o)	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA – MONTO Y EXTENSIÓN: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro del presente proceso de contratación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que ésta le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza que garantice la seriedad de la oferta, a favor de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA NIT. N°.890.704.536-7, por el diez por ciento (10%) del valor de su oferta, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso y sus prórrogas si las hubiere, término que se considera de validez de la oferta. Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

p)	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: El OFERENTE deberá presentar un certificado suscrito por el Revisor Fiscal si es del caso, o por el Representante Legal del OFERENTE, o PILA (personas naturales), donde conste el cumplimiento de las obligaciones dentro de los últimos seis (6) meses, con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hay lugar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1803 de 2002 y con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de sus aportes y el de sus empleados, a los sistemas mencionados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
q)	PROPUESTAS CONJUNTAS – DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Cada uno de los integrantes de un consorcio o unión temporal deberá presentar, según sea el caso, los documentos jurídicos solicitados a los OFERENTES individuales, sin perjuicio del documento de constitución del consorcio o unión temporal. Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.	N/A	N/A	N/A
	RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

OBSERVACIÓN: El Proponente **OBRAS Y CONSULTORÍAS EFICIENTES SAS**, allega el RUT actualizado de conformidad a lo previsto en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016. Y la resolución No. 000042 de 2020 Las personas o empresas que venden bienes o prestan servicios deberán expedir factura deberán contener la responsabilidad 52 Facturador Electrónico, por lo tanto queda HABILITADO en el componente jurídico.

REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA	OBRAS Y CONSULTORÍAS EFICIENTES SAS	FUNDACIÓN ENTORNO	SOFOR INGENIEROS LTDA																		
<p>EXPERIENCIA GENERAL: El proponente persona natural o jurídica deberán diligenciar el Anexo N° 4 y Acreditar en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme, experiencia en contrato o contratos ejecutados cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en SMMLV, en al menos 4 de los códigos identificados en el “Clasificador de Bienes y Servicios” y cuyo objeto sea el suministro de material vegetal e insumos.</p> <table> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNSPSC</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>ARBOLES Y ARBUSTOS</td> <td>101615</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ACONDICIONADORES DE SUELOS</td> <td>101718</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA</td> <td>211022</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CONEXIONES DE HERRAMIENTA Y ACCESORIOS</td> <td>271128</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES</td> <td>701515</td> </tr> </table>	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNSPSC	1	ARBOLES Y ARBUSTOS	101615	2	ACONDICIONADORES DE SUELOS	101718	3	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA	211022	4	CONEXIONES DE HERRAMIENTA Y ACCESORIOS	271128	5	GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES	701515	CUMPLE	<p>NO CUMPLE</p> <p>No es posible efectuar una evaluación de las condiciones establecidas en el pliego, como quiera que, el proponente no diligenció el anexo N°4, y por tanto se desconocen los consecutivos, contratos y/o demás requisitos que pretende aportar en el presente proceso</p>	CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNSPSC																			
1	ARBOLES Y ARBUSTOS	101615																			
2	ACONDICIONADORES DE SUELOS	101718																			
3	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA	211022																			
4	CONEXIONES DE HERRAMIENTA Y ACCESORIOS	271128																			
5	GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES	701515																			
REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA	OBRAS Y CONSULTORÍAS EFICIENTES SAS	FUNDACIÓN ENTORNO	SOFOR INGENIEROS LTDA																		
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá diligenciar el Anexo No 5. Los proponentes deben acreditar experiencia específica, mediante contrato o contratos (Máximo 2), ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea Silvicultura urbana en manejo de arbolado y establecimiento de individuos forestales nativos en espacios urbanos y/o Reforestación protectora con especies nativas y/o establecimientos y/o mantenimientos forestales, cuyo valor sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV y al menos uno de los contratos debe haberse celebrado con entidad pública, el contrato o contratos aportados</p>	CUMPLE	<p>NO CUMPLE</p> <p>No es posible efectuar una evaluación de las condiciones establecidas en el pliego, como quiera que el proponente no diligenció el anexo N°5, y por tanto se desconocen los consecutivos, contratos y/o demás requisitos que pretende aportar en el presente proceso</p>	CUMPLE																		

deben estar clasificado en al menos 4 de los siguientes códigos así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNSPSC
1	ÁRBOLES Y ARBUSTOS	101615
2	ACONDICIONADORES DE SUELOS	101718
3	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA	211022
4	CONEXIONES DE HERRAMIENTA Y ACCESORIOS	271128
5	GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES	701515

CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores. Esta información se verificará con los indicadores contenidos en el RUP vigente y en firme.

ÍNDICES FINANCIEROS PLIEGO DE CONDICIONES		OBRAS Y CONSULTORÍAS EFICIENTES SAS	FUNDACIÓN ENTORNO	SOFOR INGENIEROS LTDA
INDICADORES FINANCIEROS	ÍNDICE REQUERIDO			
Índice de Liquidez = Activo Corriente/Pasivo Corriente.	Mayor o igual a 1.6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Índice de Endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total.	Menor o igual a 32%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses = Utilidad operacional /Gastos de intereses.	Mayor o igual a 3.8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		OBRAS Y CONSULTORÍAS EFICIENTES SAS	FUNDACIÓN ENTORNO	SOFOR INGENIEROS LTDA
INDICADOR DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	ÍNDICE REQUERIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 0,06	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional / Activo Total.	Menor o igual a 0,04	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO		OBRAS Y CONSULTORÍAS EFICIENTES SAS	FUNDACIÓN ENTORNO	SOFOR INGENIEROS LTDA										
<p>Para la ejecución del contrato, el proponente deberá diligenciar el Anexo N° 6 y contar con el siguiente equipo mínimo de trabajo, el cual deberá acreditar sus calidades a la presentación de la oferta.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PERFIL REQUERIDO</th><th>CANTIDAD</th><th>DEDICACION H/MES</th><th>FORMACION ACADEMICA</th><th>EXPERIENCIA GENERAL/ESPECIFICA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIRECTOR DE PROYECTO</td><td>1</td><td>75%</td><td>Profesional en Ingeniería Agrícola, (Forestal-Agrónomo-). Con especialización en gestión ambiental.</td><td> <ul style="list-style-type: none"> - Mínimo seis (6) años de experiencia como especialista en gestión ambiental y/o profesional ambiental. - Mínimo ocho (8) años de experiencia general a partir de la expedición de matrícula profesional. </td></tr> </tbody> </table>		PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD	DEDICACION H/MES	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL/ESPECIFICA	DIRECTOR DE PROYECTO	1	75%	Profesional en Ingeniería Agrícola, (Forestal-Agrónomo-). Con especialización en gestión ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo seis (6) años de experiencia como especialista en gestión ambiental y/o profesional ambiental. - Mínimo ocho (8) años de experiencia general a partir de la expedición de matrícula profesional. 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD	DEDICACION H/MES	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL/ESPECIFICA										
DIRECTOR DE PROYECTO	1	75%	Profesional en Ingeniería Agrícola, (Forestal-Agrónomo-). Con especialización en gestión ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo seis (6) años de experiencia como especialista en gestión ambiental y/o profesional ambiental. - Mínimo ocho (8) años de experiencia general a partir de la expedición de matrícula profesional. 										

Aval o abono de la oferta: En todo caso la propuesta debe ser avalada por un Ingeniero Civil/arquitecto, anexando copia de la matricula profesional y certificado de antecedentes profesionales vigente (cuando aplique), siempre y cuando el representante legal del proponente no sea profesional en las carreras antes mencionadas. El proponente que se presente en calidad de persona natural, debe acreditar formación profesional en Ingeniería Civil/arquitecto, anexando copia de la matricula profesional y certificado de antecedentes profesionales vigente (cuando aplique).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	--------	--------	--------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

La Entidad Contratante evaluará las ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección V y los requisitos de que trata la sección VII. **FACTORES DE PONDERACIÓN.** En la evaluación de las Ofertas la Entidad Contratante debe ponderar el factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la siguiente tabla.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor de Económico	50
Factor Técnico/calidad	40
Apoyo a la industria Nacional	10
TOTAL	100

Para determinar el método de ponderación, se tomó los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija el día hábil anterior a la fecha de publicación del informe de evaluación preliminar, la cual se estableció en 3.953,26, por lo cual el método de ponderación corresponde a la media aritmética

A. FACTOR ECONÓMICO - 50 PUNTOS

PROPONENTE	OBRAS Y CONSULTORÍAS EFICIENTES SAS	FUNDACIÓN ENTORNO	SOFOR INGENIEROS LTDA
La entidad a partir del valor total de las ofertas asignará el puntaje de conformidad con el procedimiento descrito en el capítulo VI Criterios de evaluación de las ofertas y adjudicación del pliego de condiciones complementario. (Anexo N°3)	49,42 PUNTOS	-	48,85 PUNTOS

B. FACTORES TÉCNICOS/CALIDAD - 40 PUNTOS

FACTOR TÉCNICO /CALIDAD	OBRAS Y CONSULTORÍAS EFICIENTES SAS	FUNDACIÓN ENTORNO	SOFOR INGENIEROS LTDA
Vinculación de personal no calificado de la zona de influencia del proyecto: El proponente deberá suscribir una carta donde se compromete a contratar la mano de obra no calificada con personal del área de influencia del proyecto (Anexo N° 8)	40 PUNTOS		40 PUNTOS

C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - 10 PUNTOS

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	OBRAS Y CONSULTORÍAS EFICIENTES SAS	FUNDACIÓN ENTORNO	SOFOR INGENIEROS LTDA
El proponente deberá diligenciar el anexo APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Ley 816 de 2003). Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexo N° 7)	10 PUNTOS	-	10 PUNTOS

INFORME DE HABILITACIÓN

Teniendo en cuenta los requisitos habilitantes establecidos en el Capítulo V del Pliego de Condiciones, y la verificación de los mismos en cada una de las propuestas, los siguientes proponentes fueron habilitados y no habilitados para continuar dentro del proceso de Selección Abreviada CORTOLIMA-SAI-012-2021.

HABILITADOS:

- ➔ **SOFOR INGENIEROS LTDA**
- ➔ **OBRAS Y CONSULTORÍAS EFICIENTES SAS**

RECHAZADOS:

- ➔ **FUNDACIÓN ENTORNO**

De conformidad lo establecido en Capítulo IX Literal D. Rechazo del Pliego de Condiciones del proceso de selección CORTOLIMA- SA-012-2021, 8. Cuando no cumplan con los requisitos habilitantes señalados en el pliego de condiciones. 18. No suministrar la información y la documentación solicitada por la entidad estatal o no subsane dentro del término de traslado del informe de evaluación

Como conclusión el comité evaluador, recomienda al ordenar del gasto adjudicar el proceso de selección CORTOLIMA-SA-012-2021 en el orden de elegibilidad teniendo en cuenta la ponderación como sigue:

1. OBRAS Y CONSULTORÍAS EFICIENTES SAS con 99.42 puntos de 100.
2. SOFOR INGENIEROS LTDA con 98.85 puntos de 100

En constancia se firma el día 10 de diciembre de 2021.



WILLIAM MAURICIO TORRES F.
Abogado Contratista SDAS



JHON WILLIAM GOMEZ C.
Ing. Forestal Contratista SDAS



DANIELA ALEJANDRA LUGO
Profesional Especializado



JORGE SERAFIN SECHAGUE CORTÉZ
Asesor Dirección General

